



OFICIO N° 112834
INC.: solicitud

Irg/asj
S.49°/373

VALPARAÍSO, 14 de julio de 2025

La Diputada señora GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el proyecto de ampliación del "Penal de Punta Peuco", a fin de transformarlo en un recinto penitenciario común, refiriéndose especialmente al informe técnico elaborado por Gendarmería de Chile y remitido al Ministerio de Justicia en tal sentido, así como a los objetivos, etapas y fundamentos técnicos de las inspecciones realizadas por personal del Departamento de Obras de Gendarmería en los módulos del penal durante las últimas semanas, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE JUSTICIA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6047E4CDA49127DC



VALPARAÍSO, 11 de julio de 2025

A: SR. Ernesto Muñoz Lamartine

Subsecretario de Justicia.

DE: SRA. GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA

Diputada de la República

Junto con saludar cordialmente, y en ejercicio de mis facultades fiscalizadoras, de acuerdo a los artículos 9° y 10° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicito a usted remitir la información que se indica a continuación, en el plazo más breve posible.

Lo anterior, en atención al anuncio realizado por el Presidente de la República, Gabriel Boric, durante su última Cuenta Pública, respecto a la transformación del Penal de Punta Peuco en un recinto penitenciario común. Esta decisión ha generado inquietud, considerando que dicho penal alberga en su mayoría a adultos mayores con movilidad reducida, patologías crónicas y necesidades especiales que requieren un tratamiento penitenciario diferenciado.

Asimismo, se ha denunciado el ingreso reciente de personal del Departamento de Obras de Gendarmería al penal, sin información oficial previa, y con el aparente objetivo de ejecutar obras vinculadas a una eventual ampliación del recinto. De manera extraoficial, se ha señalado que el proyecto de construcción de nuevas celdas ya contaría con presupuesto aprobado y un 70% de avance. Esta situación ha sido conocida por vía informal, sin que hasta la fecha se haya notificado oficialmente al establecimiento ni a los internos, dificultando el ejercicio de acciones judiciales o administrativas oportunas.





Por lo anterior, se solicita a usted la siguiente información:

1. Copia íntegra del informe técnico elaborado por Gendarmería de Chile y remitido al Ministerio de Justicia en el contexto del anuncio presidencial relativo a una eventual ampliación del recinto penal.
2. Copia del informe técnico de Gendarmería sobre la posibilidad de ampliación del Penal de Punta Peuco, que fundamente el inicio del proyecto de construcción de nuevas celdas.
3. Detalle de los objetivos, etapas y fundamentos técnicos de las inspecciones realizadas por personal del Departamento de Obras de Gendarmería en los módulos del penal durante las últimas semanas.
4. Evaluación de impacto de las obras proyectadas sobre la población penal actual, considerando especialmente factores como edad, movilidad reducida, presencia de patologías crónicas y disponibilidad de espacios de esparcimiento al aire libre.
5. Medidas adoptadas por Gendarmería de Chile para dar cumplimiento a los fallos de la Corte Suprema, que ordenan administrar el penal bajo estándares equivalentes a una residencia de larga estadía para adultos mayores.

Sin otro particular, y esperando una pronta respuesta,
le saluda atentamente,

Gloria Naveillan Arriagada
Diputada de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.

